



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:63879/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita autorización para efectuar el pago de Becas UPAMI en el marco del Acta Acuerdo suscrita entre la UNC y el INSSJyP, durante el mes de enero 2019; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 11/12 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Extensión y Vinculación a efectuar el pago de Becas UPAMI en el marco del Acta Acuerdo suscrita entre la UNC y el INSSJyP, durante el mes de enero 2019, que se consignan en las planillas obrantes a fs. 11/12, que forman parte integrante de la presente, por el período y los montos que en cada caso se indica, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 17.078,10.- (Pesos diecisiete mil setenta y ocho con 10/100), cantidad que será imputada en la partida Secretaría de Extensión y Vinculación, Fuente 16, Progr. 08, Sub-progr. 01, Proyecto 00, Actividad 07, Dependencia 30, Inciso: 5, Part. Princ. 1, Part. Parcial: 3.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión y Vinculación y de Gestión Institucional.

rn.-

